



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

Decreto: En la Villa de Campillos a 13 de agosto de 2018.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para crear una Bolsa de Trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de AUXILIAR DE COCINA de la Escuela Infantil Municipal, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Visto que se han detectado errores en las mismas, al hablar de sorteo (el cual se realizará, solo, en caso de empate), cuando el criterio para establecer el orden será la **antigüedad** como demandante de empleo, la cual se tiene que demostrar mediante **certificado emitido por el Servicio Andaluz de Empleo**, no con tarjeta de demanda.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el Procedimiento de selección antes descrito, las cuales aportan como justificante de antigüedad la tarjeta de demanda, tal como establecen las bases.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2018.

RESUELVO:

Primero.- Requerir a todos los solicitantes para que aporten **certificado de demandante de empleo** emitido por el Servicio Andaluz de Empleo, al objeto de justificar la antigüedad como demandante de empleo.

1. Valencia Ruiz, Daniel
2. Garcia Porras, Celia
3. Parejo Seoane, Maria Ángeles
4. Moreno Moreno, Remedios
5. Gallardo Ordoñez, Laura
6. Nieva Lendrino, Sandra Maria
7. Parada Gómez, Maria Carmen
8. Herrera Romero, Lorena Belén
9. Vera Salcedo, Almudena
10. Bermudo Gallardo, Luisa Yolanda
11. Royán Gallardo, Maria Carmen
12. Téllez Guerrero, Maria Rocío
13. Garcia Gonzalez, Maria Dolores
14. Hidalgo Cordón, Buensuceso
15. Moncayo Fortes, Maria Cinthia
16. Leal Armero, Eva Leticia
17. Sánchez Valle, Ana Jesus
18. Gonzalez Parrado, Ana Belén
19. Ordoñez Herrera, Maria Dolores
20. Torosina Méndez, Laura Mercedes
21. Pacheco Escribano, Mónica
22. Escribano Riquez, Maria Flores
23. Romero Muñoz, Pedro
24. Moreira Melo, Netania
25. Pinta Carballo, Maria Nieves
26. Reina Morales, Isabel
27. Simón López, Guillem



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

28. Carrasco Paez, Ana Miriam
29. Gallardo Padilla, Maria Jose
30. Palacios Flores, Oscar
31. Díaz Balsa, Covadonga
32. Muñoz Campano, José Antonio
33. Berlanga Torres, Cristina
34. Garcia Romero, Ana
35. Salas Landazuri, Karla Annabell
36. Sencianes Ramos, Dulcenombre
37. Rodriguez Honorato, Maria Teresa
38. Garcia Rosal, Sonia
39. Gonzalez Morales, Encarnacion
40. Santos Salgueros, Maria Carmen
41. Oliva Muñoz, Sandra
42. Morgado Izquierdo, Inmaculada
43. Trigos Correro, Andrés
44. Reichert Rodriguez, Mercedes Cecilia
45. Roberto Dominguez, Diana Susana
46. Gómez Toscano, Estela
47. Ruz Dominguez, Dolores
48. Sánchez Jiménez, Francisca
49. Oliva Gallardo, Antonia, no aporta fotocopia DNI.
50. Mora Florido, Ana, no aporta, no aporta curso manipulador de alimentos.
51. Moriana Ángel, Maria Isabel, no aporta fotocopia DNI.

Plazo de subsanación

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y página Web Municipal www.campillos.es

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que al inicio de la presente Resolución consta.

El Alcalde,
Francisco Guerrero Cuadrado.